

**SANTA
ROSA** 
DE CALAMUCHITA



VISTO:

La resolución de la Junta Electoral Municipal mediante la cual, el pasado 28 de Noviembre, se ha proclamado para el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL al ciudadano Sr. EDUARDO MARTIN, DNI 10.367.406, conforme lo establece la Ley Electoral Provincial.

El Decreto 124/2023, de fecha 09 de Diciembre de 2023, por el cual se acepta la renuncia solicitada por el Ejecutivo Municipal a sus respectivos cargos y funciones de la municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita; y

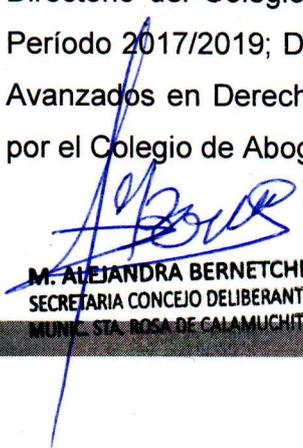
CONSIDERANDO:

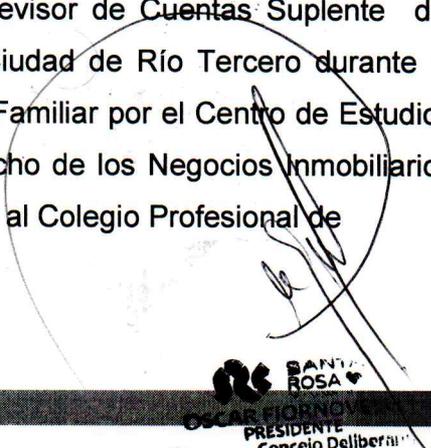
QUE es facultad y competencia del Departamento Ejecutivo Municipal la designación y remoción del Ejecutivo Municipal, por imperio del art. 49, inc. 17, de la Ley Orgánica Municipal, Ley 8102.

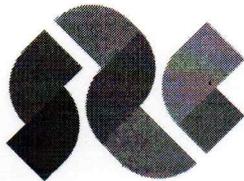
QUE es facultad y competencia del Honorable Concejo Deliberante prestar acuerdo para la designación del Asesor Letrado de la Municipalidad y para la de los Jueces de los Tribunales Municipales de Faltas, de conformidad a lo dispuesto por el art. 30, inc. 8, de la Ley Orgánica Municipal, Ley 8102.

QUE el Dr. PABLO BERNABÉ GONZÁLEZ, DNI 31.105.993, es abogado matriculado bajo el Nro. de Matrícula 10-458 del Colegio de Abogados de Río Tercero.

Que lo considero idóneo para el cargo porque siendo persona de buen nombre y de buena conducta, son sus antecedentes académicos: Procurador Y Abogado por la Universidad Blas Pascal; Revisor de Cuentas Suplente del Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Río Tercero durante el Período 2017/2019; Diplomado en Violencia Familiar por el Centro de Estudios Avanzados en Derecho; Diplomado en Derecho de los Negocios Inmobiliarios por el Colegio de Abogados de Córdoba junto al Colegio Profesional de


M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUN. STA. ROSA DE CALAMUCHITA


Oscar Bernabé
PRESIDENTE
Concejo Deliberante



**SANTA
ROSA** 
DE CALAMUCHITA



Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba; Diplomado en Gestión y Desarrollo de los Negocios Inmobiliarios por la Universidad Blas Pascal; Seminario de Profundización en Ejecutivo Fiscal por Acción Jurídica, Centro de Estudios y Formación Continua; Curso de posgrado Juicio de Usucapión en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación por la Universidad Nacional del Litoral; Congresos, Conferencias, Cursos, Talleres y Jornadas.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

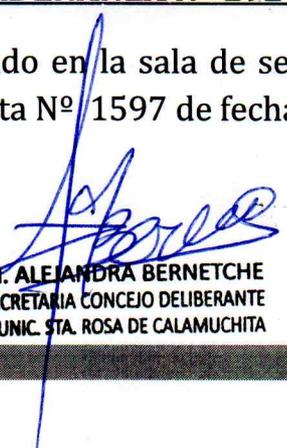
ARTICULO 1º.- PRESTASE acuerdo a la designación del Dr. PABLO BERNABE GONZALEZ, D.N.I. 31.105.993, como Asesor Letrado de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita .-

ARTÍCULO 2.- ELÉVESE copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO 3.- COMUNÍQUESE. Publíquese. Tómese razón en el Registro Municipal. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA Nº 1927/2023

Dado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta Nº 1597 de fecha 14 de Diciembre de 2023.-


M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA



OSCAR FIORNOVELLI
PRESIDENTE